

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

380**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 188 de 2010-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Julia Sierra del Río, contra la empresa “Taiplas, Sociedad Anónima Laboral”, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Francisco Juan Sánchez Delgado.—En Móstoles, a 27 de julio de 2010.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de 23 de marzo de 2010 a favor de la parte ejecutante doña Julia Sierra del Río, frente a “Taiplas, Sociedad Anónima Laboral”, por importe de 3.615,29 euros de principal (3.286,63 euros, más el 10 por 100 de mora, 328,66 euros), más 723,05 euros presupuestados para intereses y costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Taiplas, Sociedad Anónima Laboral”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.002/10)